



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/003/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveeduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el día 10 diez de marzo de 2022 dos mil veintidós, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

SEGUNDO.- El 16 dieciséis de marzo de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

TERCERO.- El 23 veintitrés de marzo de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

CUARTO.- A dicho acto, estuvieron presentes 11 integrantes del Comité de Adquisiciones, el representante del área requirente, así como 3 empresas participantes siendo las siguientes:

1. **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.**
2. **COMANDO JUNGLA TRAINING S.A. DE C.V.**
3. **TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.**

QUINTO.- En función de lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en base a la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados por parte del área requirente, **COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, donde menciona los puntos analizados para su consideración, se emitió el siguiente:



DICTAMEN TECNICO

- 1) El proveedor **TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.** presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, así mismo que **cumple con requisitos mínimos:**
 - o PRECIO: No excede el techo presupuestal.
 - o 18 meses de garantía en forro
 - o Tiempo de entrega 20 días
 - o Póliza de garantía por 20,000,000 Dlls.
 - o 10 pruebas de laboratorio
 - o Garantía de 7 años en panel balístico
 - o Permiso vigente de la Secretaria de Seguridad y Protección ciudadana

- 2) El proveedor **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, así mismo que **cumple con requisitos mínimos:**
 - o PRECIO: No excede del techo presupuestal, **se hace la aclaración que el costo mencionado de manera económica y así mismo fue publicado en el Acta de Apertura de Propuestas, no estaba manifestado con el IVA incluido así como lo presentó en su propuesta económica escrita.**
 - o 24 meses de garantía en forro
 - o Tiempo de entrega 60 días
 - o Póliza de garantía por 20,000,000 Dlls.
 - o 6 pruebas de laboratorio
 - o Garantía de 8 años en panel balístico
 - o Permiso vigente de la Secretaria de Seguridad y Protección ciudadana

- 3) El proveedor **COMANDO JUNGLA TRAINING, S.A. DE C.V.** presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, así mismo que **cumple con requisitos mínimos:**
 - o PRECIO: No excede del techo presupuestal
 - o 24 meses de garantía en forro
 - o Tiempo de entrega 60 días
 - o Póliza de garantía por 20,000,000 Dlls.
 - o 11 pruebas de laboratorio
 - o Garantía de 8 años
 - o Permiso vigente de la Secretaria de Seguridad y Protección ciudadana



FE DE ERRATAS

UNICO.- En el acto de Apertura de Propuestas el monto presentado por escrito de la empresa ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. incluye el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), siendo que en el Acta se publicó el precio sin el impuesto, aclarando lo siguiente:

DICE:

EMPRESA	CANTIDAD
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 1'111,500.00 (Un millón ciento once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

DEBE DECIR:

ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$ 1'289,340.00 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficios señalados en las bases de la convocatoria, y en base a las necesidades del área requirente, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la empresa:

ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 1'289,340.00**

(Un millón doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.



TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 31 DE DE 2022

Por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de
Adquisiciones

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Oscar Eduardo Lomeli Hernández
Director de Promoción Económica

C. Carolina Cervantes González
Jefe de Desarrollo Rural

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio y Turismo de Tepatitlán
de Morelos

C. Oswaldo González Martín
Director Jurídico en representación del
Síndico Municipal

C. J. Jesús Reynoso Flores
Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense
De Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

C. José de Jesús Landeros Cortes
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal